



Comisión Técnica de Evaluación
PROPUESTA DE EVALUACIÓN PROVISIONAL DE LA DOCENCIA
CURSO 2022-2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 109 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016, modificada por acuerdo de 3 de abril de 2017 y acuerdo de 14 de septiembre de 2022, la Comisión Técnica de Evaluación ha estudiado los resultados de la encuesta o encuestas cumplimentadas por sus alumnos respecto a la labor docente desarrollada por Vd. en el Curso Académico 2022-2023 y, en su caso, el informe que remitió a esta Comisión.

Una vez concluido dicho estudio, procedente del filtrado automático de los datos de ATENEA, la Comisión ha acordado realizar la **propuesta provisional de evaluación de la actividad docente** correspondiente al Curso académico **2022-2023** que está disponible para cada profesor en la aplicación PeopleSoft (<https://rrhh.unizar.es/>) dentro del módulo "e-Gestión del empleado", apartado "Docencia e Investigación", subapartado "Evaluaciones de docencia".

Se recomienda que el docente, si está de acuerdo con la propuesta de evaluación, se acoja al **procedimiento abreviado** a través de la misma aplicación PeopleSoft (<https://rrhh.unizar.es/>), renunciando a la presentación de alegaciones tanto ante la CTE como ante la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD). Tras ello, la CCAD emitirá el certificado de la evaluación de su docencia.

Si el docente desea **presentar alegaciones** ante la CTE a su propuesta de evaluación, dispone de un plazo de **quince días lectivos** a partir de la presente comunicación. Las alegaciones se presentarán a través de la misma aplicación PeopleSoft en el subapartado "Evaluaciones de docencia". En ausencia de alegaciones en dicho plazo, se procederá a elevar esta propuesta a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la UZ, que le hará llegar la propuesta de informe definitivo.

En la esquina superior derecha del subapartado "Evaluaciones de docencia" en la aplicación PeopleSoft (<https://rrhh.unizar.es/>) se puede consultar la normativa vigente, el manual de ayuda y los resultados globales de las encuestas en ATENEA (encuestas.unizar.es) en "informes del profesor" y luego "Información para evaluación docente", seleccionando "2022" y "ambos semestres".

Zaragoza, a 21 de diciembre de 2023.

La presidenta de la Comisión Técnica de Evaluación

Lorena Fuentes Broto.

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e1c042adfeae9aa147a76064f8f89a5>



| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: e1c042adfeae9aa147a76064f8f89a5 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| LORENA FUENTES BROTO | Presidenta de la Comisión Técnica de Evaluación - UZ | 21/12/2023 07:44:00 | |